

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero veintisiete (27) de dos mil diecisiete (2017)

DEMANDANTE: SANTOS MEJIA DE CORREDOR Y ANA LEONOR LOZANO RAMIREZ
DEMANDADO: CASUR
RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2015-00607-00 Y ACUM 500013333002-2014-00230-00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Mediante providencia del 05 de octubre de 2016, se resolvió acumular los procesos de la referencia, en consecuencia, se ordena que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio dictado el 10 de junio de 2016 en el expediente No. 2015-00607-00, con excepción del numeral tercero, toda vez, que la señora ANA LEONOR LOZANO RAMIREZ funge como demandante en el proceso acumulado a este.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Enrique Rey Moreno".

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado